

FECHA: L.20/DIC/99

PAG: 67

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18

C 7

INVESTIGA CASO PRATS:

Jueza Servini Llegaría Esta Noche a Santiago

- Magistrada está a la espera de la respuesta que dé la Corte Suprema a su carta rogatoria para constituirse en el país.

Contra el tiempo viajaría esta noche a Santiago la jueza argentina María Servini de Cubría para tomar declaraciones indagatorias al general (r) Manuel Contreras y al ex brigadier Pedro Espinoza, sólo una vez que la Segunda Sala (penal) de la Corte Suprema haya dado el visto bueno a su constitución en el territorio nacional para el cumplimiento de estas diligencias.

El viernes pasado la carta rogatoria de la magistrada trasandina quedó en manos del fiscal del máximo tribunal, Enrique Paillás, quien debe recomendar o no la presencia de la jueza en la capital a fin de interrogar a los dos imputados por el homicidio del general (r) Carlos Prats y su cónyuge Sofía Cuthbert, ocurrido en Buenos Aires el 30 de septiembre de 1974.

De esta forma está previsto que el fiscal Paillás haya evacuado a la brevedad su informe a fin de que la Segunda Sala tome —esta tarde— una resolución antes de que la jueza Servini arribe a Santiago en uno de los vuelos nocturnos.

La magistrada solicitó en su exhorto que se arbitren las medidas necesarias para constituirse en el territorio nacional entre el 19 y el 22 del presente, luego que rechazara la prescripción de la acción penal por estos delitos invocados por Contreras y Espinoza.

Al resolver este incidente, la magistrada de inmediato procedió a dictar la resolución pertinente para que los imputados presten declaración indagatoria en el proceso, diligencia que se cumpliría en el penal

de Punta Peuco donde están recluidos cumpliendo condena por el asesinato del ex canciller Orlando Letelier o bien en el recinto que determine el titular del Primer Juzgado del Crimen de Santiago, Joaquín Billart, autoridad competente para concretar esta actuación judicial.

En esta causa, hasta el momento, sólo está acusado y detenido el ex agente de la CNI Enrique Arancibia Clavel a quien se le imputa ser partícipe necesario en la comisión del crimen del matrimonio Prats Cuthbert y como autor del delito de asociación ilícita. Arancibia Clavel permanece detenido desde enero de 1996 en el penal de Caceros en las afueras de Buenos Aires y en este momento espera el juicio oral y público para determinar su responsabilidad.

En el marco de las diligencias practicadas por la jueza Servini en el juicio de instrucción (etapa investigativa) el año pasado se constituyó en EE.UU. para tomar declaración testimonial a funcionarios de ese país que colaboraron en las indagaciones para el esclarecimiento del caso Letelier.

Además, recientemente, la jueza argentina interrogó al ex agente de la DINA Michael Townley, cuyo testimonio ha sido considerado por las partes como un gran aporte para aclarar la responsabilidad de otras personas en el proceso. Como condición para rendir su testimonio Townley pidió que su declaración no pueda ser usada en su contra ni tampoco de su cónyuge Mariana Callejas.